



República de Colombia
Rama Judicial
Jurisdicción Contencioso Administrativa
Tribunal Contencioso Administrativo de La Guajira



AVISO

SE INFORMA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EN GENERAL QUE MEDIANTE PROVIDENCIA ADIADA VEINTISEIS (26) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020), EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA ADMITIÓ LA DEMANDA DE MEDIO DE CONTROL: ACCION DE GRUPO PROMOVIDA POR DIANA JOSEFINA RUIZ SUAREZ Y OTROS CONTRA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA POLICÍA Y EJÉRCITO NACIONAL DENTRO DEL PROCESO DE RADICACIÓN No. 44-001-23-40-000-2019-00182-00, EN EL CUAL EL TRIBUNAL DISPUSO NOTIFICACION Y COMUNICACIÓN A LA COMUNIDAD EN GENERAL.

SE FIJA EL PRESENTE AVISO HOY SEIS (06) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020), DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 472 DE 1998.


CAROLINA MARIA ROBLES PALOMINO
Secretaria